



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - - No.Compromiso Radicado: 2-2021-050100

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO REALIZAR LA AUDITORIA Y REVISIÓN TOTAL E INTEGRAL DE LA INFORMACION RECIBIDA POR PARTE DEL CONTRATANTE DE EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DEL DIOS ; HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL LIQUIDADOS Y POR LA UNIDAD DE PENSIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, QUE PERMITAN AL MINISTERIO REALIZAR LOS PAGOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU-484/08, ASÍ COMO LAS ÓRDENES QUE SE IMPARTAN EN LOS AUTOS QUE LA ACLAREN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VR CONTRATO MAS ADICIONES ADIC COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
--------	-------	---------	--------

VALOR PAGADO: VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: % EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 30/12/2020	Desde 01/01/2021 Hasta 31/05/2021	Tiempo Adicion 0 anos - 4 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 2 PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL NUMERAL 6 DE RESPALDO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 3.288-2020.
Adicion No. 2	Fecha Adicion 27/05/2021	Desde 01/06/2021 Hasta 31/10/2021	Tiempo Adicion 0 anos - 4 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ 2 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 3.288-2020

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	SNFE21477	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021, CONCERNIENTE A 15 HORAS	1,953,781.51	19 %	371,218.49		2,325,000.00
			TOTALES	1,953,781.51		371,218.49		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro

Otros Anexos o Folios Entrada a Almacen

Declaracion juramentada Seguridad Social

Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, INFORME DETALLADO DE AVANCE DE GESTION DEL CONTRATISTA, PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 21 dias del mes de Septiembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO
CEDULA: 91216867

Firmado digitalmente por:DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
Subdirector Juridico



Validar documento digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2021 08:48

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 13

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.288 - 2020
Nombre del Contratista: **SERVICIOS DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA DE NEGOCIOS SAS**
Periodo informe: del 1 al 31 de agosto de 2021
Supervisor: Diego Ignacio Rivera Mantilla
Área perteneciente: Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la auditoría y revisión total e integral de la información recibida por parte del mandatario de la extinta Fundación San Juan del Dios – Hospital San Juan de Dios e Instituto materno Infantil liquidados y por la Unidad de Pensiones de la Gobernación de Cundinamarca, que permitan al Ministerio realizar los pagos en cumplimiento de la Sentencia SU-484/08, así como las órdenes que se impartan en los autos que la aclaren, adicionen o modifiquen.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, 10 días después de la suscripción de la Aceptación de Oferta, un plan de trabajo en el cual se relacionen paso a paso las actividades que se desarrollarán para la adecuada ejecución del objeto contractual.</p> <p>Avance: 100%.</p> <p>Se radica plan de trabajo el 11/11/2020 con radicado No. 1-2020-103409.</p>
<p>2. Revisar y auditar total e integralmente en los términos del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la información recibida con motivo de las actividades correspondientes de la extinta Fundación San Juan de Dios e Instituto materno Infantil liquidados y por la Unidad de Pensiones de la Gobernación de Cundinamarca, en lo que tiene que ver con la normalización y el pago de los aportes y cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social.</p> <p>Avance: 39% aproximadamente.</p> <p>Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones.</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 13

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3
0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3
TOTAL HORAS				15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

3. Revisar total e integralmente la información recibida por parte del mandatario de la Fundación San Juan de Dios liquidada y por la Unidad de Pensiones de la Gobernación de Cundinamarca, en lo que tiene que ver con las indemnizaciones y/o indexaciones de los valores pagados por concepto de mínimo vital salario, pensiones, prestaciones sociales diferentes de pensiones e indexaciones de los fallos judiciales que se hubieren pagado en cumplimiento de la Sentencia de Unificación SU-484 de 2008.

Avance: 39% aproximadamente.

Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 13

0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3
0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3
TOTAL HORAS				15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

4. Revisar total e integralmente la información recibida por parte del mandatario de la Fundación San Juan de Dios liquidada, en lo que tiene que ver con los aportes en seguridad social en salud y con las mesadas pensionales a pagar a los ex funcionarios de la Fundación San Juan de Dios y sus establecimientos hospitalarios: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, para ex funcionarios pensionados por la Fundación y cuya pensión aún no ha sido asumida por COLPENSIONES, de forma total o compartida.

Avance: 39% aproximadamente.

Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 13

0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3
TOTAL HORAS				15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

5. Revisar los actos administrativos así como las sumas liquidadas dentro de ellos y sus respectivos soportes proferidos por la Fundación San Juan de Dios, confirmando los pagos que se han realizado en cumplimiento de la SU-484 de 2008 y demás que se hubiesen efectuado en cumplimiento de distintas órdenes judiciales, con el fin de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no pague más de lo que se adeuda, revisando que la Fundación San Juan de Dios en Liquidación, haya hecho la totalidad de los descuentos a que haya lugar, de acuerdo con la normativa vigente, informando cualquier novedad o inconsistencia que se presente con las liquidaciones efectuadas o sus respectivos soportes, por la Liquidación de la Fundación San Juan de Dios. Las novedades que se lleguen a detectar deberán ser reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance: 39% aproximadamente.

Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge superviviente del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3
0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3

 El emprendimiento de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 13

	ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	
TOTAL HORAS		15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

6. Identificar las divergencias de tipo contable, financiero, jurídico y demás, que se presenten y sobre las cuales no haya uniformidad de criterios para decidir las y recomendar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la posición que debe asumir al respecto.

Avance: 39% aproximadamente.

Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3
0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3
TOTAL HORAS				15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 13

Fecha Radicado	Informe	Radocado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

7. Presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los valores que deben ser pagados por cada una de las entidades concurrentes, en los términos de la Sentencia SU-484/08 proferida por la Corte Constitucional.

Avance: 39% aproximadamente.

Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones. Se incluyen los porcentajes de concurrencia en las resoluciones que ordenan pago y que presentan valores razonablemente correctos.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3
0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3
TOTAL HORAS				15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radocado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 13

8. En caso de ser necesario, apoyar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la información solicitada por los distintos entes de control.

Avance: 100%.

Teniendo en cuenta requerimiento formulado por la Procuraduría General de la Nación a través de correo electrónico de marzo 26 de 2021, se remitió la información concerniente que reposa en la herramienta ofimática, respecto de los actos administrativos proferidos por este Ministerio y beneficiarios, cuyas órdenes eran el pago de sentencias judiciales proferidas antes de la emisión de la Sentencia SU – 484 de 2008. Asimismo se remite la misma información respecto del pago de indexaciones ordenadas en el Auto 382 de 2017, por concepto de indexación de valores pagados por concepto de fallos judiciales.

9. Acompañar y apoyar a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las reuniones o sesiones de trabajo que se programen para verificar el avance en el cumplimiento de la Sentencia SU-484/08 proferida por la Corte Constitucional.

Avance: 100%.

Se han atendido y asistido a todas las reuniones programadas y a las cuales el contratista ha sido convocado.

10. Emitir conceptos técnicos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a la especialidad del equipo de trabajo que la firma auditora debe mantener a disposición, en los términos y condiciones que requiera el supervisor del contrato.

Avance: 0%.

No se han emitido conceptos técnicos, hasta la fecha de corte.

11. Entregar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información, bases de datos, documentación y/o soportes que hayan servido de base para el cálculo de los valores a pagar.

Avance: 39% aproximadamente.

Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones. Con cada informe, el contratista presenta los papeles de trabajo que sirven como soporte para el cálculo de los valores a pagar.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 13

0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3
TOTAL HORAS				15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

12. Utilizar y actualizar las herramientas informáticas suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objeto que sirvan de base para validar los valores a pagar en desarrollo del contrato. Estos procedimientos serán entregados al Supervisor del contrato y serán propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance: 39% aproximadamente.

Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones. Para la revisión de cada resolución es requisito indispensable, la consulta de la herramienta informática proporcionada por el Ministerio de Hacienda. Esta herramienta se actualiza con las resoluciones de pago proferidas por el Ministerio de Hacienda y a la fecha de corte, no se han entregado estas resoluciones para actualizar la herramienta.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3
0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 13

	pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.		
TOTAL HORAS			15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

13. Abstenerse de proporcionar a terceros información o documentación que le sea suministrada para la ejecución del presente objeto contractual, en razón a que la misma es de carácter reservado, debido a que se trata de información requerida para el cumplimiento de una orden judicial.

Avance: 100%.

A la fecha de corte, el contratista no ha proporcionado a terceros información o documentación suministrada para la ejecución del presente objeto contractual, en razón a que la misma es de carácter reservado, debido a que se trata de información requerida para el cumplimiento de una orden judicial.

14. Revisar la base de información del inventario de conmutación pensional y la base de información del cálculo actuarial, cuya población será determinada y entregada, a esta Cartera Ministerial, por parte de la Liquidación de la Fundación San Juan de Dios y que deban ser atendidos con cargo a la SU-484 de 2008.

Avance: 0%.

A la fecha de corte, no se han generado resoluciones que contengan la base de información del inventario de conmutación pensional y la base de información del cálculo actuarial.

15. La auditoría integral sobre la información base de la liquidación y los valores ordenados a pagar por cada exfuncionario de la Fundación San Juan de Dios en liquidación contenido en el acto administrativo del mandatario, se efectuará en un tiempo que se ha estimado no superior a dos (2) horas, de requerir más tiempo del señalado se solicitará aprobación al supervisor del contrato justificando la necesidad.

En caso de existir en un mismo acto administrativo más de un fallo judicial que deba ser indexado, la auditoría integral se efectuara en un tiempo no superior a tres (3) horas, de requerir más tiempo del señalado se solicitara aprobación al supervisor del contrato justificando la necesidad.

Avance: 39% aproximadamente.

Para la auditoría de las cuatro (4) resoluciones entregadas, de las cuales se presentan los informes correspondientes que incluyen hallazgos y recomendaciones, se ejecutaron horas adicionales, que se encuentran plenamente justificadas en el informe mensual presentado por el contratista.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 13

0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3
0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3
TOTAL HORAS				15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

16. El valor de hora incluye el tiempo que conlleve el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos y el objeto contractual, los cuales se entienden incorporados al número de horas proyectado por cada resolución en el anexo en mención.

Avance: 39%.

Se revisan cuatro (4) resoluciones y se presentan los informes de auditoría correspondientes a las resoluciones revisadas con hallazgos y recomendaciones.

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 13

0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3
TOTAL HORAS				15

Se radican cuatro (4) informes que se relacionan a continuación:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

17. Las demás actividades que en desarrollo del objeto contractual le sean asignadas por el supervisor, para el óptimo desarrollo del mismo.

Avance: 100%.

Se han ejecutado actividades requeridas por el Supervisor del contrato, para el óptimo desarrollo del mismo.

18. Presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- a. Plan de trabajo: se presentará por parte del contratista un plan de trabajo en el que se indiquen las actividades paso a paso que se van a ejecutar para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
- b. Informes mensuales: Deberán entregar informes mensuales en los cuales deben contener la relación de las actividades realizadas y el resultado de las mismas con sus respectivos soportes, conforme lo establecido por el plan de trabajo. Así mismo el contratista entregará mensualmente una relación que contenga las horas invertidas por el equipo auditor, la fecha de las revisiones efectuadas y las actividades específicamente ejecutadas.
- c. Informe Final: Se deberá presentar un informe final, el cual debe contener la relación de las actividades realizadas y el resultado de las mismas con sus respectivos soportes, conforme lo establecido por el plan de trabajo.

Avance: 52% aproximadamente.

Se radica plan de trabajo el 11/11/2020 con radicado No. 1-2020-103409.

Se radica informe mensual de avance correspondiente con corte al 31 de marzo de 2021

Se radica informe mensual de avance correspondiente con corte al 30 de abril de 2021.

Se radica informe mensual de avance correspondiente con corte al 31 de mayo de 2021.

Se radica informe mensual de avance correspondiente con corte al 30 de junio de 2021.

Se radica informe mensual de avance correspondiente con corte al 31 de agosto de 2021.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 13

19. Contar con un equipo de trabajo interdisciplinario propuesto como mínimo habilitante durante el proceso de selección que se relaciona a continuación:
- a. Un contador público
 - b. Un ingeniero de sistemas
 - c. Un tecnólogo en ingeniería de sistemas
 - d. Un abogado
 - e. Un economista

Avance: 100%.

Con la propuesta presentada durante el proceso de selección, se presentó el equipo requerido con la formación académica y experiencias requeridas en el pliego de condiciones definitivo.

Productos del contrato

- Plan de trabajo que detalla las actividades a ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual
- Informe mensual de avance con corte a noviembre 30 de 2020 que detalla las actividades ejecutadas, las resoluciones auditadas y los informes emitidos y radicados.
- Informe mensual de avance con corte a marzo 31 de 2021 que detalla las actividades ejecutadas, las resoluciones auditadas y los informes emitidos y radicados.
- Informe mensual de avance con corte a abril 30 de 2021 que detalla las actividades ejecutadas, las resoluciones auditadas y los informes emitidos y radicados.
- Informe mensual de avance con corte a mayo 31 de 2021 que detalla las actividades ejecutadas, las resoluciones auditadas y los informes emitidos y radicados.
- Informe mensual de avance con corte a junio 30 de 2021 que detalla las actividades ejecutadas, las resoluciones auditadas y los informes emitidos y radicados.
- Informe mensual de avance con corte a agosto 31 de 2021 que detalla las actividades ejecutadas, las resoluciones auditadas y los informes emitidos y radicados.

Avance: 60%



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 13

FIRMA SUPERVISOR

Informe Mensual de Avance Con Corte al 31 de agosto de 2021 Contrato No. 3.288-2020

1. Actividades ejecutadas durante el período

- Recepción y validación preliminar de la información recibida de la Fundación San Juan de Dios en Liquidación, que sirve de soporte a los actos administrativos proferidos por ella.
- Validación de la información recibida contra nuestra propia base de datos, contentiva de los registros base de la auditoría ejecutada y contra los registros contenidos en el aplicativo de consolidación de pagos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Solicitud de información adicional y aclaración de dudas, surgidas después de la validación preliminar.
- Cálculo de los valores ordenados a pagar por diferentes conceptos, tales como pagos de mínimo vital salarios, prestaciones sociales, pensiones, normalización de aportes, entre otros, pagados a través de fallos judiciales y fallos de casación.
- Clasificación de los períodos de cálculo, de acuerdo con las fechas definidas por la Sentencia SU-484 de 2008.
- Cálculo de los conceptos y porcentajes de concurrencia definidos en la Sentencia SU-484, para la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Bogotá Distrito Capital y Beneficencia de Cundinamarca solidariamente con el Departamento de Cundinamarca.
- Asistencia a reuniones de seguimiento.
- Preparación y radicación de informes de auditoría.
- Preparación de los papeles de trabajo físicos, impresos y magnéticos de las resoluciones revisadas y por las cuales se generó informe de auditoría.

2. Revisión de información

A continuación se detallan las resoluciones que fueron objeto de auditoría durante el período comprendido entre el 1 y 31 de agosto de 2021. Dichas resoluciones son las siguientes:

1. Resolución No. 0033 de junio 29 de 2021, por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.
2. Resolución No. 0034 de agosto 10 de 2021, por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367.
3. Resolución No. 0214 de marzo 4 de 2021, por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes pensionales descontados de las mesadas pensionales causadas.
4. Resolución No. 0854 de agosto 14 de 2020, por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la cual tiene derecho la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020.

Las resoluciones auditadas durante esta fase del contrato con las horas ejecutadas fueron las siguientes:

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
0033	29/06/2021	Por medio de la cual se ordenan pagos en aportes a pensión a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por concepto de normalización de las exfuncionarias Myriam, Lombana Triana, Blanca Marina Beltrán y Rosalba Rivera Martínez.	\$ 9,155,135.00	3
0034	10/08/2021	Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena un pago a favor de la señora ELSA LETICIA OBANDO DE GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.585.367, en virtud de la orden judicial proferida en instancia ordinaria dentro del proceso laboral No. 1100131050082007052800.	\$9.889.164,72	6
0214	04/03/2021	Por medio de la cual se reconoce a la señora FLOR ANGELA MUÑOZ PEREZ, identificada con C.C. No. 51.695.797, como beneficiaria del derecho prestacional de la pensión de sobrevivientes, en calidad de cónyuge supérstite del señor Jairo Enrique Chaparro Vargas, quien en vida se identificó con la C.C. No. 19.483.711 de Bogotá D.C., y se ordena el pago de las mesadas pensionales causadas entre el 1 de enero de 2015 al 31 de julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales causadas.	\$ 64,433,270.00 \$ 6,656,500.00	3
0854	14/08/2020	Por medio de la cual se reconoce a la señora ANA ISABEL RODRIGUEZ DE LADINO, identificada con C.C. No. 41.596.695, la pensión restringida de jubilación de	\$ 3,634,104.00 \$ 290,800.00	3

Resolución No.	Fecha de la resolución	Concepto	Valor	Horas Invertidas
		conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida por el Juzgado Doce (12) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 1988 dentro del proceso ordinario No. 8875, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente y se ordena al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pago mensual hasta que se extinga el derecho, de la mesada pensional de la mencionada señora desde el 1 de septiembre de 2020 que incluye las mesadas de abril, mayo, junio y julio de 2021, así como el pago de los aportes a salud descontados de las mesadas pensionales de abril, mayo, junio y julio de 2021.		
TOTAL HORAS				15

3. Informes entregados

Efectuada la auditoría de la totalidad de las resoluciones proferidas por la Liquidación de la Fundación San Juan de Dios, fueron generados, entregados y radicados los siguientes informes:

Fecha Radicado	Informe	Radicado No.
26/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0032 del 29 de junio de 2021	1-2021-074421
24/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0034 del 10 de agosto de 2021	1-2021-073714
19/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0214 del 4 de marzo de 2021	1-2021-071919
30/08/2021	Informe de Auditoría Resolución No. 0854 del 14 de agosto de 2020	1-2021-075389

4. Justificación de horas adicionales ejecutadas en la revisión de resoluciones

Teniendo en cuenta que durante el proceso de auditoría de las resoluciones recibidas en esta fase fue necesario invertir mayor número de horas, a continuación, se presenta la debida justificación en la revisión de cada acto administrativo proferido por la FSJDL:

A. Resolución No. 0034 de agosto 10 de 2021

Esta resolución es un fallo de casación de la Sala de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, cuya decisión fue **NO CASAR** la sentencia dictada por la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el 18 de diciembre de 2013, en el proceso seguido por Elsa Leticia Obando de García.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, condenó solidariamente a las demandadas Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Cundinamarca, Beneficencia de Cundinamarca y Bogotá D.C., a pagar en las proporciones señaladas en la parte motiva para cada entidad, se realizaron dentro del proceso de auditoría, las siguientes actividades:

Verificación y revisión documental de los soportes que hacen parte integral de la resolución revisada, que incluyó:

- Liquidación preparada por la FSJDL
- Fallo de primera instancia

- Fallo de segunda instancia
- Fallo de casación SL1802-2020 con Radicación No. 67256
- Edicto publicado por la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el cual se certifica que el fallo de casación quedó ejecutoriado el 27 de mayo de 2021
- Resolución No. 0582 del 16 de julio de 2009 con la totalidad de los anexos proferida por la FSJDL
- Aplicativo de consolidación de pagos del Ministerio de Hacienda

5. Precisiones de auditoría

La información base para el cálculo de los porcentajes de concurrencia, fue la aportada por la Liquidación de la Fundación San Juan de Dios durante todo el proceso de auditoría motivado por la SU-484 de 2008, así como de los pagos oficiosos realizados con cargo a los recursos de los créditos condonables de \$30.000 y \$60.000 millones, como también de nuestra propia información, contentiva de los registros base de la auditoría ejecutada, y que sirven de base para la expedición de las resoluciones proferidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. Aspectos generales de interés

- Los procedimientos ejecutados por nosotros son un examen limitado de acuerdo con normas y estándares internacionales de auditoría según el alcance acordado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incorporados en el contrato de servicios suscrito.
- Todos los temas que han surgido durante esta fase del desarrollo de nuestro trabajo han sido incluidos en este informe y no existen aspectos, en relación con la auditoría desarrollada por nosotros, de los cuales tengamos conocimiento y que no se incluyan en este informe.



PEDRO CRUZ DAZA
Representante Legal
Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

**SERVICIOS DE AUDITORIA Y
CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S.**

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA**

SNFE21477



Nit: 800174750-4
Contribuyente: Responsable de IVA
Codigo CIU 6920
Tarifa: 6.90 X 1000
Tel: 7059000
Calle 102A 47A 09
facturacion.san@co.gt.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 2.1

Fecha de emisión: 14/09/2021 2:25:03 p. m.
Fecha de vencimiento: 14/10/2021
Lugar de expedición: BOGOTA
Forma de pago: Crédito
Medio de pago:

FECHA DIAN:
2021-09-14 14:25:20-05:00

Cliente

Nombre: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NIT: 899999090 - 2
Dirección: CR 8 6 C 38
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 3811700
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

OBSERVACIONES:

#\$13-01-01-000; 3.288-2020; Diego.Rivera@minhacienda.gov.co #

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor descuentos	Valor bruto					
VS559554	AUDITORIA FUNDACION SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN - AGOSTO DE 2021 SEGUN CONTRATO 3288-2020 (15 HORAS A RAZON DE \$ 155.000 INCLUIDO IVA)	1,0000	\$0,00	\$1.953.781,51					
IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL	RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL	VALOR BRUTO	\$1.953.781,51
IVA	\$1.953.781,51	19 %	\$371.218,49	ICAS	\$1.953.782	1 %	\$13.481,09	DESCUENTO	\$0,00
				IVA	\$371.218	15 %	\$55.682,77	SUBTOTAL	\$1.953.781,51
				RTHON	\$1.953.782	11 %	\$214.915,97	IVA	\$371.218,49
								RETENCIONES	\$284.079,83
								TOTAL A PAGAR	\$2.040.920,17

SON: DOS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE *****



AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN

Resolución N°: 18763003756717
Numeración AUTORIZADA
Desde: SNFE 17002 Hasta: SNFE 22400
Vigencia Desde: 2020/01/29 Hasta 01/29/2022
Vigencia Meses: 24 Meses

CUFE: e8a1880c90b1264cc9e46cbaf1267da966f19134dae68df8d92ac7dff1635decc5608a6c08dee0b628cf47dccc60ab71

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890319193-3
Proveedor Tecnológico SIESA INVOICING.

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Descargar Archivos



Número Documento

Número de Documento

Proveedor

Todos

Estado

Todos

Fecha Inicio

15-09-2021

Fecha Fin

15-09-2021

Aprobado Por

Todos

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación
1	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE	800174750	Factura	SNFE21477	14/9/2021 14:25:03	2325000	14/9/2021 14:40:39	DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA	Aprobado	APROBADA

Oscar Camacho

De: factura.electronica@olimpiait.com
Enviado el: miércoles, 15 de septiembre de 2021 11:13 a. m.
Para: facturacion.san@co.gt.com; facturacion.san@co.gt.com
Asunto: Documento Recepción Gestionado

Importancia: Alta

Bogotá, 9/15/2021 11:12:16 AM

Reciba un saludo cordial SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S.:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura SNFE21477.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



**El emprendimiento
es de todos**

Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

2021 Factura Electrónica By Olimpia IT

Reciba un saludo cordial **SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S.:**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura SNFE21477.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

Bogotá D.C., 02 de Septiembre de 2021

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Servicios de Auditoría y Consultoría de
Negocios S.A.S.
NIT. 800.174.750-4**

**Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.**

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

Certifica:

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S., con Nit.800.174.750 - 4 se encuentra al día con los pagos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y que durante los últimos seis meses ha pagado oportunamente.

Cordialmente,



CESAR ORLANDO QUIMBAY QUIMBAY
REVISOR FISCAL
TARJETA. PROFESIONAL. NO. 131155 – T
Designado por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

Último ingreso exitoso: 2021-08-18 / 11:43:13 AM | Último ingreso fallido: 2021-07-29 / 03:47:53 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Piso Protección Social	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	------------------------	-------

Agosto 18 de 2021 / 11:43 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S	Nit:	800174750
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Julio 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Agosto 2021
Número de radicación:	52381715	Total a pagar:	\$143,426,700
Fecha de vencimiento:	12/08/2021	Total de empleados:	138
Fecha de pago:	18/08/2021	Número de administradoras:	24

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	1098429462
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	135		\$0.00	\$2,996,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	29		\$0.00	\$15,341,000
230301	800224808	Porvenir	53		\$0.00	\$23,383,600
230901	800253055	Old Mutual	11		\$0.00	\$7,728,900
231001	800227940	Colfondos	11		\$0.00	\$7,287,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	28		\$0.00	\$23,939,800
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	9		\$0.00	\$1,090,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	6		\$0.00	\$822,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	114		\$0.00	\$17,952,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	2		\$0.00	\$240,800
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	1		\$0.00	\$120,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	2		\$0.00	\$298,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		\$0.00	\$250,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	10		\$0.00	\$1,215,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	38		\$0.00	\$4,326,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	44		\$0.00	\$15,042,500
EPS010	800088702	EPS Sura	15		\$0.00	\$3,853,800
EPS016	805000427	Coomeva EPS	2		\$0.00	\$1,376,700

EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	19		\$0.00	\$4,691,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5		\$0.00	\$3,230,600
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	2		\$0.00	\$153,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	3		\$0.00	\$267,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	11		\$0.00	\$4,690,200
PASENA	899999034	SENA	11		\$0.00	\$3,127,000
						\$143,426,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2021 . Compensar - Cenet S.A.



certicámara



Powered by

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 181.61.101.250